EXPTE. D- 3639 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 64° ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA DEL PARTIDO DE HIPÓLITO YRIGOYEN, constituido por la Ley Provincial N° 6.232 en 1960.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 64° Aniversario de la Autonomía del partido de Hipólito Yrigoyen que se conmemoró el día 21 de enero de 2024.

Hipólito Yrigoyen es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Se encuentra en el centro-oeste de la provincia, su cabecera es la ciudad de Henderson y las principales actividades son la agricultura y la ganadería.

La Autonomía Municipal:

En sus comienzos pertenecientes al partido de Pehuajó, estas tierras comenzaron a adquirir importancia con los primeros loteos y el poblamiento impulsados por la gran vía de hierro. Así, alrededor del cordón de la estación ferroviaria, se desarrolló la flamante población de Henderson, aupada por su tierra fértil y el trabajo arduo de su gente.

Comenzaron los remates de tierras luego de las donaciones destinadas al Palacio Municipal, a la Iglesia, al Juzgado, a la Comisaría, al Matadero, al Cementerio, al Hospital, a las Plazas, etc. Es asi que el 11 de abril de 1911 se realiza el primer remate y posesión de las tierras. El segundo remate de tierras se realizó en el año 1912 donde se remataron 6 manzanas completas.

Cuando el pueblo de Henderson comenzó a ser fuente de importancia contributiva, la municipalidad de Pehuajó designa, en el año 1914, receptor de rentas en el pueblo a Juan Carlos Saldivar, para poco tiempo después nombrarlo Comisionado Municipal a don Andrés Mateos quien desempeña el cargo hasta 1917. Como consecuencia del cambio político de 1916, se hizo cargo de la delegación el Sr. Martín José Odriozola.

Uno de los primeros atisbos que se registran públicamente es un cartel de remates de solares realizado por el primer delegado municipal, Don Andrés Mateos, que es el remate de dos manzanas de tierra frente a la Plaza José Manuel Estrada, hacia el norte de la fundación. En el cartel que encabezaba la subasta del 20 de Marzo de 1914 decía: "En el futuro partido de Henderson...". Era ya una expresión que brotaba de los vecinos.

El 17 de junio de 1914, el Poder Ejecutivo crea la Subcomisaría de Henderson nombrando como encargado al oficial Inspector A.D. Ferrando. El tercer remate de tierras se realiza el 25 de abril del año 1915 por los Sres. Guerrico y Willians por orden de la Compañía Tierras del Sud.

A principios de la década de 1920 comenzó a tomar forma el movimiento autonomista. Hubo un crecimiento inexorable, voluntariosamente los vecinos fueron dotando al pueblo y a esas tierras de una vida social y económica intensa, creando instituciones señeras como clubes sociales, un hospital, escuelas y bancos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

En 1922 un grupo de vecinos realizaron un petitorio de autonomía a fin de facilitar la apertura de una sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires, requisito indispensable pero que en esa oportunidad fue dejado de lado ya que se instaló la institución sin que Henderson fuera cabecera de partido.

La distancia que nos separaba de la cabecera del partido y de las ciudades limítrofes despertó en los hombres de este pueblo los anhelos de su autonomía.

El 18 de enero de 1945 se forma la comisión Pro - Autonomía de Henderson, y el 17 de febrero de 1957 se envía una carta al Interventor Federal de la Provincia de Bs. As solicitando la Autonomía de Henderson.

Finalmente, el 13 de Enero de 1960 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires vota la autonomía de Henderson. Esto fue ratificado el 21 de enero de 1960, dia en que se promulgó el decreto 447 el cual dispone: " El Senado y la cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. Sanciona con fuerza de ley la Autonomía del Partido de Hipólito Yrigoyen con cabecera de partido la localidad de Henderson", fecha en que hoy recordamos como "El Día de la Autonomía de Henderson".

En la noche del 13 de enero, el pueblo enterado de la aprobación, se volcó a las calles a dar rienda suelta a su alegría, festejando en un número que superaba las 4 mil personas.

El 15 de enero el Dr. Saverio Galvagni regreso de ciudad de La Plata, siendo esperado por todo el pueblo en la estación del ferrocarril en una manifestación de júbilo popular pocas veces visto, en reconocimiento a su ardua gestión y lucha por el reconocimiento de la autonomía Municipal.

Localidades que comprenden el Partido de Hipólito Yrigoyen son: Henderson (ciudad cabecera); Herrera Vegas; María Lucila; Coraceros.

Intendente del Municipio de Hipólito Yrigoyen desde el año 1983:

- Osvaldo Martín Arpigiani (hijo- 10 de diciembre de 1983 - 10 de diciembre de 1991. Partido Justicialista).
- Osvaldo Martín Arpigiani, (10 de diciembre de 1991 - 10 de diciembre de 19. PJ)
- Enrique Tkacik (10 de diciembre de 1995 - 10 de diciembre de 2015. UCR)
- Jorge Antonio Cortes, (10 de diciembre de 2015 - 21 de agosto de 2019 Pj. fallecimiento)
- Luis Pugnanoli, (21 de agosto de 2019 - en el cargo PJ)

Con respecto a las conexiones viales Hipólito Yrigoyen, cuenta con rutas que la unen con todo el país. La RP 86, con una extensión en el partido de 76 km, y la RN 226, comunican con Mendoza, Buenos Aires, Bahía Blanca, Rosario y Mar del Plata. La ruta provincial número 86 se comunica con Necochea.

El acompañamiento en sus festejos al partido de Hipólito Yrigoyen propone el encuentro de esta casa de leyes para con la comunidad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. As.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.